



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

19425

Juicio de faltas nº 810/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a V. D. la sentencia condenatoria nº 266 por una falta de estafa dictada en este Juzgado el día 17 de septiembre de 2013.

Y para que sirva de notificación al mismo expido el presente en PALMA DE MALLORCA a 14 de Octubre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

